

Consejo Nacional de Pesca
14 de diciembre de 2012

En Valparaíso, a 14 de Diciembre de 2012, siendo las 11:25 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 46 del 07 de Diciembre 2012. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Sr. Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, con la asistencia de los siguientes consejeros y consejeras:

- Sr. Alejandro Román I., subrogante Director Nacional de Pesca
- Sr. Arturo Marín V., subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Mauricio Braun A., subrogante Director Instituto Fomento Pesquero.
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Oscar Alvear, representante suplente, de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras.
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Sergio Pizarro A., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Víctor Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Juan Carlos Toledo F., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Miguel Ángel Escobar S., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona XV-II.

- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona III-IV.
- Sr. Oscar Uribe D., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona III-IV.
- Sr. Jan Stengel M., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona V-IX
- Sr. Carlos Vial I., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona X-XII.
- Sr. Enrique Gutierrez F., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona X-XII.
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, organizaciones gremiales sector pequeños armadores.
- Sr. Miguel Avalos M., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III-IV región.
- Sr. José Beltrán A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V-IX región.
- Sr. Jorge White G., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XII región.
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional.

2

Los siguientes consejeros excusaron su inasistencia, Srs. Larrañaga, Toro, Pulido, Montenegro, Mujica, Izquierdo, Stengel, Carrasco, Beltrán, Sras. Jiménez, Calanchie.

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Edith Saa, jefa de la División de Desarrollo Pesquero, Sr. Maximiliano Alarma, jefe División de Administración Pesqueras, la Sra. Aurora Guerrero y los Srs. Alejandro Karstegl, Mario Acevedo, José Acevedo, Jorge Farías, Lorenzo Flores y Dario Rivas todos de esa División, Sr. Felipe Palacio, jefe División Jurídica, Sra. Valeria Dardel, abogada de esa División y Sra. María Alicia Baltierra, asesora. El Sra. Alejandro Gertosio, jefe del Departamento de Análisis Sectorial, y los Srs. Mauro Urbina y Luis Carroza, ambos de ese Departamento.

1.-Conformación comisión fraccionamiento industrial-artesanal año 2013, de Camarón nailon entre la II y VIII regiones, Langostino colorado entre la XV y IV regiones, Anchoqueta y sardina española entre la XV y II regiones, Anchoqueta y sardina española entre la III y IV regiones, Langostino amarillo entre la III y IV regiones, Jurel en sus unidades de pesquerías comprendidas entre la XV y X regiones, Anchoqueta y sardina común entre la V a la X región, **Merluza común entre la IV y el paralelo 41°28,6' LS, Merluza del sur entre los paralelos 41°28,6' LS y 57° LS**, y Congrio dorado en la unidad de pesquería norte y unidad de pesquería sur.

El Presidente solicita formar la comisión.

El consejero Uriarte pregunta si la votación es sólo para aquellas pesquerías que no están fraccionadas por ley o es para todas las pesquerías.

3

El Presidente señala que es para todas las pesquerías y el objeto de ésta fue discutido en la sesión pasada.

El consejero Uriarte señala que hay una ley vigente que termina el 31 de diciembre y las pesquerías más importantes están fraccionadas por ley. Hoy se votará un nuevo fraccionamiento, por lo que pregunta si es legal, ya que le merece duda votar un nuevo fraccionamiento por una ley que todavía no existe.

El Sr. Alarma señala que se tiene una ley que termina el 31 de diciembre y se tiene una ley que parte el 1° de enero con fraccionamientos distintos. Lo lógico sería hacer una aprobación de cuota ahora con un fraccionamiento actual y volver a sesionar después para cambiar los fraccionamientos de acuerdo a la ley. Entonces para salvar ese tema y teniendo en consideración que todos conocen los fraccionamientos nuevos, se va aplicar el artículo 147 A) en donde se establece que el Consejo a través de la comisión acordarán los fraccionamientos.

El consejero Vial señala que falta decir que existe una tercera ley que sigue vigente y que en virtud de esa ley y del artículo 147 A), puede fijar los

fraccionamientos que se quieran. Una vez que entre en vigencia la nueva ley, esos acuerdos quedan obsoletos.

El consejero Jimenez señala que en concreto lo que se está pidiendo es pronunciarse por los fraccionamientos del proyecto de ley.

El consejero Couve solicita que el jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría aclare el tema. A su juicio el Consejo puede aprobar las cuotas globales sin pronunciarse por los fraccionamientos, ya que las cuotas van hacer aplicables para el año 2013, y lo que va a regir en forma automática y sin que tenga injerencia el Consejo, es el fraccionamiento que está en la nueva ley y que rige a partir del 1° de enero. Señala que es un ejercicio inútil la votación del fraccionamiento, por lo que propone pronunciarse solo por las cuotas globales. A su juicio el Consejo no tiene la atribución que la Subsecretaría le está pidiendo. El ánimo del Consejo es de cooperación y de reconocimiento de los fraccionamientos, pero no cree que el Consejo tenga la atribución de votar los fraccionamientos que actualmente están fraccionados por ley. Si no hay ley, regirá el fraccionamiento de la ley anterior.

4

El Presidente señala que tiene el pleno convencimiento de que se tienen todas las atribuciones para que el fraccionamiento se vote. El objetivo es evitar cualquier problema en la promulgación de la ley en un plazo más allá de lo prudente. Además los fraccionamientos propuestos son absolutamente coherentes con los de la nueva ley, por tanto no hay inconveniente en su votación.

El consejero Couve insiste en que el Consejo no tiene la atribución de fraccionar pesquerías que están actualmente fraccionadas por ley.

La Sra. Saa señala que el fraccionamiento de la cuota que se está estableciendo, es para el año 2013. La ley estableció fraccionamientos para las cuotas hasta el 2012, y la ley del límite máximo de captura vence el 31 de diciembre de este año. Por tanto, el próximo año -hasta este momento- las cuotas no están fraccionadas por ley. Entonces lo que corresponde es usar el artículo 147 A) de la

ley, referente a la constitución de una comisión, y esa comisión establezca el fraccionamiento. Si el próximo año se publica la ley que establece un fraccionamiento, la Autoridad por ley, tendría que en el caso que las cuotas fueran distintas a los fraccionamientos, deberá ajustar esos fraccionamientos a lo que la ley establezca. Si la ley no se publica, el fraccionamiento que regiría serán los establecidos por el artículo 147 A).

El consejero Couve señala que el problema es que se está en el año 2012 y la ley no ha vencido. Pregunta si aún estando vigente la ley, el Consejo tiene la atribución de votar los fraccionamientos para el año 2012.

La Sra. Saa señala que por supuesto, porque es para una cuota año 2013.

El consejero Uriarte señala que comparte la opinión del consejero Couve y cree que es una discusión innecesaria, porque tal como se ha dicho, el fraccionamiento regirá por ley. El Consejo nunca ha votado un fraccionamiento que está por ley. Pregunta por qué se realizará ahora la votación del fraccionamiento si está vigente la ley, la cual termina el 31 de diciembre. La comisión se debe formar para votar aquellas pesquerías que no están fraccionadas por ley.

5

El Presidente señala que el Consejo tiene la atribución para fraccionar todas aquellas pesquerías que no están fraccionadas por ley. A partir del 1° de enero del 2013 no va haber ninguna pesquería fraccionada por ley, sino está publicada en la ley que está en el Congreso.

La Sra. Baltierra señala que una vez que se publique la ley, conforme al artículo 6°, va haber un nuevo fraccionamiento a contar del año 2013. Obviamente ahí va a dejar de tener la facultad de fraccionar a través del Consejo Nacional, para las pesquerías que están allí anunciadas. Pero en este momento del periodo intermedio, en la cual efectivamente lo que vence es el fraccionamiento que está establecido por ley hasta el año 2012. Hay un periodo intermedio, ya que lo que establece la ley 19.713, es la cuota global del año 2012, su fraccionamiento corre hasta el 31 de diciembre de este año, pero no hace una mención en cuanto

a la facultad que se aplique para la cuota que estará vigente a contar del 1° de enero del 2013. En ningún caso la ley del límite máximo de captura hace un pronunciamiento en cuanto a la facultad de establecer un fraccionamiento para el año 2013. Se pronuncia hasta la cuota que fue establecida para el año 2012. En consecuencia el artículo 147 A) es aplicable en cuanto a la facultad para el año 2013 y lo va hacer, en tanto no salga la ley nueva, ya que cuando salga la ley nueva hay una norma expresa en cuanto al fraccionamiento.

El consejero Vial pregunta que si esta tesis del periodo intermedio es con fraccionamiento o sin fraccionamiento.

El Presidente señala que es con fraccionamiento.

El consejero Vial señala que es de la tesis que es mejor sin fraccionamiento, ya que el periodo intermedio se produce porque aún no hay ley.

6

El Presidente señala que como Subsecretario tiene la atribución de proponer al Consejo este fraccionamiento y los consejeros tienen la libertad de votar a favor o en contra. Si a los consejeros no les parece deberán votar en contra.

El consejero Couve señala que en este momento no hay ningún periodo intermedio, pero se producirá cuando la ley no se publique con anticipación para que entre en vigencia a partir del 1° de enero. Hoy rige la ley que está vigente hasta el 31 de diciembre.

El Presidente señala que tiene la atribución de proponer un fraccionamiento, porque a partir del 1° de enero no hay fraccionamiento.

El consejero Izquierdo pregunta si en este momento rige una ley que vence el 31 de diciembre, por qué se está fijando fraccionamientos que empiezan a regir a más allá del periodo de vigencia de esta ley. La incertidumbre se inicia a partir del momento en que después del 1° de enero no existe ley. A su juicio el Consejo no puede atribuirse un derecho que la ley no le concede.

El Presidente señala que valora y reconoce toda la experiencia que los consejeros tienen en estas materias y la interpretación que le pueden dar a la ley, pero cuando la Subsecretaría está proponiendo esto, se hace de manera seria y son varios los abogados que han analizado y estudiado este tema, por tanto se siente con la completa seguridad de que el equipo jurídico está proponiendo algo serio.

El Sr. Palacio, jefe de la División Jurídica, señala que lo que se está solicitando es que se decida respecto al fraccionamiento de la cuota año 2013, no en virtud de la ley 19.713 la cual vence el 31 de diciembre de este año, sino que en virtud del artículo 147 A) de la Ley de Pesca, que es una norma permanente en donde se establece la facultad para que el Consejo Nacional de Pesca respecto de aquellas pesquerías que están sometidas a cuota global, el Consejo tiene la facultad para establecer el fraccionamiento de acuerdo al procedimiento que se establece, es decir que se forme una comisión, que esa comisión se pronuncie respecto a los fraccionamientos y luego los 2/3 del Consejo Nacional de Pesca ratifiquen los fraccionamientos propuestos por la Subsecretaría de Pesca. No se está recurriendo a una norma que va a vencer, sino que se está ante una norma que es permanente.

7

El Presidente señala que esta discusión pudo haber tenido mucho más sentido en el Consejo anterior, cuando la ley estaba en un trámite legislativo no resuelto, pero hoy cuando el trámite legislativo está prácticamente terminado y el fraccionamiento que se está proponiendo es exactamente el mismo que se va a promulgar en la ley, le parece que se está cayendo en una discusión un poco absurda. Pregunta cuál es el problema si el Consejo aprueba los fraccionamientos que van hacer los mismo de la ley. Señala que se les ha explicado y garantizado que las atribuciones están.

El consejero Vial señala que comparte que hoy hay menos incertidumbre, pero no quiere decir que no existan. Hubo acuerdo de fraccionamiento, los cuales se plasmaron en el proyecto de ley. Pero escuchó algunos parlamentarios que dijeron que aprobarán los fraccionamientos, pero no el resto de los artículos de la ley. Como existe incertidumbre, cree que es prematuro votar los

fraccionamientos. Pregunta si el artículo 147 A) permitirá hacer los fraccionamientos en el mes de enero.

La Sra. Baltierra señala que mientras no haya nueva ley, la facultad se mantiene.

El consejero Vial señala que dado eso, este Consejo podría fijar nuevos fraccionamientos. De todas formas prefiere esperar a que salga la nueva ley.

El consejero Villa señala que en la confianza está el peligro, por lo que desconfía y prefiere esperar que se apruebe la ley. Pregunta qué pasa si no hay ley, ¿van a regir estos fraccionamientos que son parte de la mesa pesquera?

El Presidente señala que se va a poner en votación los fraccionamientos. Si los consejeros rechazan rige el fraccionamiento del año anterior y una vez promulgada la ley, hay que rehacer todos los decretos.

8

El consejero Uriarte señala que con la explicación que ha dado la Subsecretaría queda conforme, no la comparte, pero queda tranquilo ya que la Subsecretaría está asumiendo la responsabilidad. La discusión ha generado una incertidumbre de la ley, ya que en el Consejo pasado el Subsecretario señaló que se tendría ley. Seguir discutiendo no tiene sentido.

El Presidente consulta si requieren de ley promulgada o totalmente aprobada. Pregunta esto, ya que se va a citar para el 21 de diciembre a otro Consejo Nacional, y el próximo martes debiese estar terminado el trámite legislativo, pero obviamente el viernes 21 la ley no estará promulgada, por lo que pregunta si esto cambia la situación y si es así propone dejar la votación para ese día.

El consejero Uriarte señala que prefiere votar los fraccionamientos el día 21.

El consejero Tarifeño pregunta qué seguridad existe que los comités científicos técnicos estén constituidos en el momento en que se revisen las cuotas (marzo - abril para jurel y anchoveta). Cuando eso suceda, el Consejo va hacer consultado o se le va a traspasar 100% de esa atribución a los comités científicos técnicos?.

La Sra. Baltierra señala que la ley contempla que los comités científicos técnicos se deben nombrar en 6 meses, una vez que entre en vigor la ley. Efectivamente, puede haber algunas medidas de administración durante esos seis meses, para eso se incorporó un inciso 1° de ese artículo que establece que en el caso en que se tengan que adoptar medidas de administración y de conservación, en las cuales se deben pronunciar los comités científicos técnicos, las va a adoptar el Ministerio, independiente que sea facultad del Subsecretario, y se deberá contar con un informe del Instituto de Fomento Pesquero, en el evento de que se trate de una cuota global de captura. Se espera que sólo sea en el caso de sardina y anchoveta y no de otras medidas de administración que estén en ese periodo.

El consejero Tarifeño pregunta si la opinión del Instituto de Fomento Pesquero va hacer vinculante para la cuota o solamente una información técnica.

La Sra. Baltierra señala que en esos 6 meses no, y luego vuelve al régimen normal.

El Presidente señala que si se deja la votación para el 21 de diciembre, en el evento que no hubiese quórum se entendería por rechazada, y por lo tanto registrará el fraccionamiento de este año.

El consejero Couve señala que a partir del 1° de enero lo que no rige es la ley 19.713. Pregunta si después del 1° de enero el Consejo todavía tiene la atribución para fijar fraccionamientos en aquellas pesquerías en que el fraccionamiento está fijado por ley. Si es que la tuviese, se deberá citar al Consejo el día 3 de enero para que fije el fraccionamiento.

El Sr. Palacio señala que lo que dice el artículo 147 A), es que el Consejo Nacional de Pesca tiene facultades para determinar el fraccionamiento, salvo en aquellas pesquerías fraccionadas por ley. En el caso de las pesquerías que van hacer sometidas a votación, el fraccionamiento por ley sólo tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de este año, por lo tanto no hay ningún inconveniente, desde el punto de vista legal, para que hoy este Consejo pueda decidir sobre el fraccionamiento de las mismas pesquerías año 2013, porque no estarán

fraccionadas por ley, hasta que entre en vigencia el nuevo proyecto de ley. Lo que quiere la Subsecretaría es empezar el año 2013 con una cuota y su fraccionamiento idéntico del proyecto de ley. No tiene sentido no tener fraccionamiento, ya que hay medidas de administración como los RAE que requieren del fraccionamiento industrial - artesanal para que puedan ser aplicados. Por tanto se requiere que exista un pronunciamiento del fraccionamiento. Si se rechaza quedan vigentes los del año 2012.

El consejero Vial pregunta si se pueden fijar fraccionamientos durante el año 2013 para cuotas 2013.

El Sr. Palacio señala que lo lógico es que cuando se determina la cuota se determinen los fraccionamientos. Ambos sectores, artesanal e industrial deben saber cuál es la cuota a la que pueden acceder, de lo contrario se puede producir que uno u otro sector exceda lo que se ideó como fraccionamiento, y que cuando entre en vigencia ya las cuotas estén totalmente consumidas.

10

El consejero Alvear señala que los informes técnicos tienen los porcentajes establecidos para el año 2013, por lo que pregunta qué sucede si el Consejo rechaza. Se supone que aprobada la cuota se hace el decreto de fin de año para el año siguiente y esas cuotas ya están asignadas a los actores y qué pasa cuándo se promulgue la ley?, se hace un nuevo decreto?. Si es así, propone votar el 21.

El consejero Avalos señala que es complicado para el sector artesanal movilizarse para el día 21. Por lo que solicita votar los fraccionamientos hoy.

Por acuerdo del Consejo, serán votados en el Consejo del 21 de diciembre el fraccionamiento industrial-artesanal pendientes de la sesión del 30 de noviembre y de esta sesión.

2.-Cuotas globales anuales de captura año 2013, para las siguientes unidades de pesquerías:

a) Langostino amarillo entre la III y IV regiones (informe corregido)
Sr. Alejandro Karstegl se refiere a las correcciones solicitadas por los consejeros en la sesión pasada.

Pronunciamiento del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo: aprobado por 8 votos a favor y 1 abstención (2da citación).

El consejero Izquierdo pregunta a qué nivel quedaría.

El Sr. Karstegl señala que se tomará la alternativa de una tasa de explotación del 10% en la zona norte y en la zona sur la tasa de explotación es de un 5% . Se mantendrá la biomasa total fuera de un nivel de riesgo.

11

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la cuota global anual de captura año 2013 para langostino amarillo entre la III y IV región, de 2.100 toneladas, que es aprobada por 20 votos a favor y 1 abstención.

Aprobaron los siguientes consejeros, Galilea, Román, Marín, Couve, Tarifeño, Merino, Alvear, Roa, Pizarro, Saldías, Toledo, Escobar, Jimenez, Izquierdo, Gutierrez, Uriarte, Avalos, Beltrán y las consejeras Lizana y Bustamante. Se abstuvo el consejero Braun.

Al momento de la votación, no se encontraba en sala un consejero.

El Sr. Karstegl informa sobre el procedimiento de las modificaciones de los artes y aparejos de pesca en pesquería de crustáceos.

b) Jurel en sus unidades de pesquerías comprendidas entre la XV y X regiones.

Sr. Mauro Urbina expone el informe socio económico de las pesquerías pelágicas centro sur.

Sr. Mario Acevedo expone el informe técnico (R.Pesq) N° 211

Pronunciamiento del Consejo Zonal de Pesca

- De las Regiones XV de Arica y Parinacota, I de Tarapacá y II de Antofagasta: aprobado por 12 votos a favor y 1 abstención.
- De las Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo: aprobada por 8 votos a favor y 1 abstención. En 2da citación.
- De la Región VIII del Biobío: aprobado con 9 votos a favor y 1 abstención.
- De la Región X de Los Lagos: La sesión del 11 no se pudo realizar por falta de quórum. Hoy viernes 14 se está realizando la sesión en segunda citación.

El consejero Roa agradece la exposición, pero no comparte la mayoría de los comentarios. Primero el jurel es uno solo a nivel nacional y se debió cuantificar su cuota total, pregunta por qué se dejó el norte afuera. Agrega que más del 80% se está destinando al consumo humano, por lo que le interesa saber cuál es el destino de ese 15% que va para el norte. Segundo, no es efectivo el dato entregado por el expositor referente al número de tripulantes de la V a la X región, ya que en Talcahuano, Coronel, Lota y Tomé deben ser aproximadamente 900 tripulantes contratados. También hay gente de relevo, por contrato colectivo, por contrato indefinido, los que no han sido cuantificados. Lo tercero, es saber cuál es el promedio de renta que tiene el personal embarcado en la región del Biobío. Le interesa ese valor.

El Sr. Urbina señala que respecto a los ingresos de la tripulación del sector industrial, no se cuenta con esa estructura de costo de la industria, que le permita a la Subsecretaría hacer esa estimación. No es así en el sector artesanal, en la cual a través de conversaciones personales con muchos armadores se ha logrado obtener estructuras de costos y cómo son repartidos esos ingresos dentro de la tripulación. Respecto a las tripulaciones, se hace un cálculo de las plazas disponibles, o de las que se están ocupando mensualmente. Efectivamente hay meses que no operan las 39 embarcaciones y otros meses que

si operan. Esto refleja el promedio de todas las personas que han estado efectivamente trabajando y no contratadas. Respecto a la producción, se tiene información de producción hasta el 2011, y que ese valor de 70% de jurel esté más arriba este año y por eso señaló 80%. Respecto al tema de jurel norte, eso fue expuesto en el Consejo anterior, en donde se entregó toda la estructura de la industria norte de pelágicos.

El consejero Roa le sorprende que no pueda ser cuantificado las remuneraciones de la industria, ya que ese es un dato real que si se puede cuantificar. Solicita que cuando se hagan los informes socioeconómicos se consideren esos datos, ya que a los trabajadores de la industria les interesa tener esa información y les interesa conocer el destino del jurel.

El consejero Alvear señala que no está visualizado el número de tripulante que tiene cada nave, ya que el sectorialista habla de 11 personas y los buques tienen entre 17 y 18 personas. Solicita que se repare ese error. Lo otro es que el sectorialista asegura que puestos de trabajo no se van a perder porque se tienen las mismas cuotas. Eso es un poco falso, porque el próximo año se va a tener un nuevo fraccionamiento, por tanto se disminuyen las cuotas, y al disminuirlas seguramente disminuirán las naves, y su sector da por hecho que van haber disminución de naves.

El consejero Tarifeño piensa que habría sido interesante saber cuánto es la rentabilidad que se obtiene por cada tonelada de recurso extraído ya sea en el sector artesanal como el industrial.

El Sr. Urbina señala que no se disponen de antecedentes de estructura de costo que permitan obtener la rentabilidad en toneladas de harina, o de conserva o de congelados.

El consejero Izquierdo señala que es muy fácil obtener la información de las remuneraciones del personal embarcado de la industria, porque basta con consultarlo en la Asociación Chilena de Seguridad u otros organismos afines. Por otra parte, el sectorialista señaló que esto era como un solo negocio, ya que los mismos que pescaban eran los mismos que procesaban y vendía, eso no es exacto, porque un 60% lo pesca el sector artesanal, y en la venta existen algunas

organizaciones, como es el caso de las conservas. En materia de la sardina y anchoa, recuerda que el año pasado en el Consejo de marzo, se solicitó aumentar la cuota de la sardina y anchoveta en el periodo en que estaba vigente la veda. Cuando se propuso aumentar a 1 millón, él hizo mención de una situación muy inconveniente, que era el tamaño de la sardina y de la anchoveta. Se estaba pescando en aquella época tamaños promedios que no superaban los 8 - 8,2 cm, por tanto encontraba que era en extremo arriesgado que en plena veda, se hubiese llamado al Consejo a una sesión para aumentar la cuota, cuando la veda era para proteger el crecimiento del recurso. En esa oportunidad votó en contra y manifestó que pescar ejemplares tan chicos era peligroso, especialmente por la conservación del recurso, pero además el rendimiento que obtenía la industria en la transformación hacia la harina de pescado era en extremo malo. Se obtenía un rendimiento bajísimo porque es un pescado muy acuoso y llega descompuesto. No solo el factor de conversión es muy malo, sino que la calidad final que sale de la harina también es malo porque se procesa una materia prima en un estado muy deteriorado y el aceite resultante es muy ácido, por tanto ese aceite hay que enviarlo a las plantas que lo refinan para sacarle los ácidos grasos, perdiendo el 10% del volumen. Esto finalmente redundaba en que se estaba malgastando un recurso que es el principal recurso de la zona V-IX. Lamentablemente el tiempo le fue dando la razón, y es así como se ha visto en estos últimos días que también ha llegado mucho pescado chico, se volvió a repetir la misma situación. En esta misma fecha del año pasado, el Subsecretario por primera vez desde que se dictó la ley convocó a este Consejo respecto a la proposición de la designación de una comisión que se iba a dedicar a proponer algunos estudios científicos que eran necesarios para una mayor investigación y conocimiento de las especies. Esa comisión la presidió el consejero Tarifeño, haciendo un muy buen trabajo. Una de las principales recomendaciones que dio la comisión fue que se estudiara la forma para determinar una talla mínima de la sardina y anchoveta. Los resultados a los cuales llegó esta comisión fueron adoptados por el Consejo. No sabe si se hicieron o no los estudios que recomendaba la comisión o hubo algún progreso en el resultado de esa comisión.

El Sr. Alarma señala que este año el comité científico de pequeños pelágicos ha abordado con distintas subcomisiones los temas de la pesca bajo talla, pero lamentablemente por la heterogeneidad en cuanto a la información que se

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

maneja, no se ha podido todavía llegar a unas conclusiones decisivas para tomar medidas definitivas, tanto para las vedas como para otras medidas de conservación. Se trabajó con la anchoveta norte, con la sardina común y la anchoveta centro sur, pero aún no se tiene ningún resultado que pueda ser concluyente para darlos a conocer.

El consejero Beltrán echa de menos la parte de mano de obra que genera el sector artesanal. Le parece extraño que no se tengan datos de la industria cuando estuvo con límite máximo por 20 años. Debiese estar la información de cuanta mano de obra genera la industria y cuál ha sido el desarrollo de la pesca industrial con esta ley.

El consejero Izquierdo señala en relación al estudio que se está haciendo de determinar una talla mínima, cree que es básico para poder establecer una política de conservación del recurso, más aún cuando es este el último recurso más importante que está quedando en la VIII región. Pregunta si hay un pronóstico de cuándo se pudiese tener alguna conclusión del estudio que se está haciendo.

El consejero Pizarro señala que desde el año pasado que los laborales han pedido un informe social económico de los diferentes recursos. Agrega que si se elabora un informe de éstas características, las dos partes, tanto artesanal como industrial, debiesen estar incluidas, pero lamentablemente para algunas cosas se toma artesanal y para otras se toma lo industrial. No ve que existe un concepto claro para elaborar el informe. A su juicio debe ser lo que económicamente afecta a una región determinada, que son los sectores artesanal e industrial que están influyendo en los recursos de las regiones. Señala que aún está esperando una respuesta que hizo referente a los 950 puestos de trabajo en los crustáceos, lleva dos años esperando una respuesta.

El Sr. Mario Acevedo expone el informe técnico (R.Pesq) N° 211.

A las 13:11 hrs ingresa el consejero White.

El consejero Couve pide que le aclaren lo que dijo el comité científico nacional, ya que señaló que el jurel está en un estado de sobreexplotación. Sin embargo ha escuchado gente del mismo comité indicar que el jurel está en un estado de

colapso o de agotamiento. Esto no es una diferencia menor, ya que se acaba de aprobar por parte de la comisión mixta del Senado y de la Cámara de Diputados las licitaciones a todo evento y que se van hacer cuando los recursos pasen del estado de colapso a sobreexplotados. De tal manera, si el jurel está sobreexplotado y no colapsado, la licitación de jurel en pública subasta no va a esperar los 3 años, sino que se va a ejecutar sobre la base de la norma general de todas aquellas pesquerías que están en el artículo 2° transitorio de la ley de pesca, es decir todas las que tienen límites máximos de captura. Pregunta si el recurso jurel en Chile está en la categoría de sobreexplotado o colapsado. Lo segundo, es respecto a la revisión de la cuota que va hacer la ORP en el mes de enero, pregunta si es dable esperar que la comisión ratifique la captura total permisible global para el pacífico sudeste de 431.000 ton?. Cree que no hay nadie que pueda oponerse a esa cifra. Esa cifra fue hecha en el comité científico de más alto nivel con que se puede contar. El tema va hacer la asignación por Estado. Lo tercero, se refiere a qué pasa cuando el comité científico nacional tiene una opinión y el comité de la ORP tiene otra opinión respecto de la captura total permisible. Ambos son obligatorios para el Estado de Chile. Es importante saber cuál de los dos tiene preeminencia y como se va a articular y coordinar estas dos opiniones científicas en el recurso jurel.

16

El Sr. Acevedo señala respecto a la primera consulta, que se va a depender de los puntos biológicos de referencia para considerar al jurel en un estado de sobreexplotación o colapso. Va haber dentro de la ley un tiempo de estudio para que se determinen esos puntos biológicos de referencia. La gráfica que se presentó, que no está actualizada hasta el año 2012, se tiene en línea punteada que es límite duro que es el 10% del valor de f , es decir, bajo este valor y bajo este cuadro, bajo estos antecedentes y esta información que no está actualizada, efectivamente estaría colapsado el recurso. Con la proyección del año 2012, se estaría un poco mejor. Insiste que va a depender de cuáles van hacer los puntos biológicos de referencia específicos para el jurel que se establezcan y en base a eso y con los resultados de la evaluación de stock, se verá en qué posición exacta está. Recalca que este es un dato que no está actualizado hasta el año 2012. Respecto a la consulta del efecto que tendría si no coincide la decisión del comité científico nacional con el comité científico de la ORP, la ley establecerá que el comité científico nacional establezca un rango en donde la cuota va a

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

poder moverse. Se establecerá bajo criterios específicos respecto a los resultados de la evaluación de stock que la cuota de jurel pueda estar, por ejemplo entre 200.000 y 250.000 ton como máximo. La decisión del comité científico de este año, la Subsecretaría la ha tomado como referencia para el establecimiento de la cuota y se ha basado principalmente en los resultados del grupo de ciencia de la ORP, pensando en lo que se viene más adelante para el tema de la asignación. Se espera estar en un mejor pie para pelear en la ORP frente a los otros países, un valor de porcentaje que sea el más acorde respecto a la decisión final que se tome, lo que va hacer un acuerdo entre países. Esta limitación se tendrá desde el próximo año. Este año el valor de referencia y la opinión del comité científico nacional, que si bien comparte la condición del recurso estima que se debiese ser más precautorio.

El consejero Roa pregunta si va a primar el comité científico o va a primar las recomendaciones de la ORP. Tiene entendido que va haber un comité científico que va a recomendar y un comité político de la ORP es el que va a decidir sobre las capturas. Pregunta si es así. Por otra parte, no sabe que va a pasar con la investigación, ya que tiene entendido que la investigación que se hizo ahora, es información que entregan todos los países integrantes de la ORP. Cuando se ha visto el comportamiento que ha tenido Perú, tan irresponsable con la conservación de los recursos, por tanto cuando se dice que el Perú hizo una extrapolación de jurel, no sabe si esa extrapolación es aceptable o no en el comité científico, porque bajo esa lógica Chile o el resto de los países también podría especular, por lo que no sabe qué tan seria va hacer la decisión científica.

17

El Sr. Acevedo señala que el modelo 6 que es el que sostuvo Perú, debe analizarse ya que no hay un sustento científico técnico detrás de esa propuesta, la ORP y los grupos científicos tienen claridad en eso. Si bien el modelo con esos instrumentos arroja resultados, no es considerado como una información dura para la toma de decisión. Una de las conclusiones de la reunión de Lima, fue que esa información debe seguir analizándose.

El consejero Tarifeño señala que todo indica que es una pesquería colapsada y se deberían tomar medidas que vayan en función de evitar el colapso total de la pesquería. A pesar de toda esta información se llega al final a una propuesta simplista. Que se proponga las 282.000 toneladas en base a que Chile estaría

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

participando alrededor del 60% de la pesquería del jurel compartida con Perú y otros países, y por tanto, a partir de un supuesto número sugerido por el comité técnico de la ORP, se estima que es adecuado los 282.000 ton. Hay toda una información que indica que el recurso está colapsado, sin embargo se toma como referencia una cuota que en gran medida ha sido discutida más políticamente que desde el punto de vista de rescate del recurso. En el análisis realizado con algunos colegas, le han hecho ver que en realidad el informe científico de la ORP que se está utilizando como base de sustentación, no existe una recomendación del nivel de captura para el año 2013 propiamente tal, sino que se propone una cifra en el status quo de 475.000 ton. Por otra parte, el informe tampoco está la información de cuánto es lo que propuso el Instituto de Fomento Pesquero a través de todas las evaluaciones que hace para el jurel dentro de la jurisdicción para el año 2013. Señala que hay un acuerdo tomado por este Consejo (en el que no participó), en que para el 2012 IFOP propuso 130.000 ton, posteriormente la Subsecretaría propuso 186.000 ton y el Consejo rechazó la cuota para poder tener una cuota mucho mayor de 252.000 ton. Si se miran los números, se puede decir que el año pasado hubo 252.000 ton y hoy 282.000 ton, por tanto se está más o menos bien. Pero no es así y no cree que el informe de IFOP del año pasado hasta este año haya cambiado sustancialmente como para justificar el hecho de poner 282.000 ton. Encuentra el informe incoherente, hay mucha información científica técnica de muy buen valor, pero la interpretación que se hace a esa información para convertirla en una propuesta, no cumple con el requisito de la lógica que debe seguir. Echa de menos la información de los científicos nacionales. Le gustaría que se diera a conocer lo que propuso el grupo de trabajo de Chile para esta pesquería.

El Sr. Campodónico señala que se dirige al Consejo como el jefe de la delegación chilena del grupo de ciencias que asistió a la reunión de Lima de la ORP. Es un poco difícil contestar directamente algunas cosas sin poner en contexto de cómo fue esta reunión del grupo de ciencia. Aunque se trate de una reunión de científicos, no está ausente la variable política y económica. Todas las discusiones que se hacen a un nivel de comité científico de una organización internacional, consideran los intereses particulares de cada país, aunque ello no se diga explícitamente. La ORP consideró que las señales que daba el modelo respecto a la condición del stock, eran suficientes como para decir que había una

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

ligera mejoría y en consecuencia era posible aumentar la cuota regional. Lo que ha señalado el Sr. Acevedo de las 441.000 toneladas es la cuota regional, o sea, lo que el comité señala extraer en todo el Pacífico Sur por parte de todos los países. El comité científico indicó que las señales que se veían en el modelo era posible subir la cuota regional para el año 2013. El grupo de ciencia de la ORP señala que lo más recomendable es mantener un nivel de mortalidad por pesca igual al del año 2012 o inferior. Esto significa una captura del orden de las 441.000 toneladas. El informe inicial que estuvo publicado durante mucho tiempo en la página web de la ORP, no decía 441.000 ton sino que decía 411.000 ton. Chile hizo ver desde un principio de que era necesario corregir esa cifra, sin embargo se demoraron mucho en tomar la decisión de corregir. Finalmente la corrección se hizo no hace más de dos semanas, y el valor final que correspondía indicar en el informe era de 441.000 ton, que es lo que don Mario Acevedo ha mostrado. En la reunión de Lima se aceptó el valor más precautorio, este fue 441.000 ton, lo que ningún aspecto implica que Chile esté dando un apoyo al modelo N° 6 propuesto por el Perú, ya que Chile fue el primero en decir que no era procedente extrapolar los valores de biomasa de un área en donde efectivamente se hizo el crucero, a un área más grande en donde Perú estima de que podría haber jurel. Lamentablemente se cruzan los intereses, y en la reunión había un experto francés especialista mundial en los temas de hidroacústica, que apoyó la tesis de Perú y dio fe de que la extrapolación que hace Perú es válida en términos científicos. Se insistió en que no parecía adecuado en aceptar y es por eso que en ninguna parte del informe dice que efectivamente esa hipótesis que planteó Perú fue definitivamente aceptada. La vía por la cual se llegó a las 282.000 ton, es una vía sencilla y el racionamiento fue el siguiente: si la ORP subió en un 14, esto es, de 390.000 ton a 441.000 ton la cuota, en segundo lugar si en estos momentos los únicos países que probablemente van a pescar el año 2013, van hacer Perú y Chile, en tercer lugar, si el porcentaje de asignación o de participación de la pesquería que tenía Chile el año 2010 era de un 64% , por tanto les pareció que había que tomar una decisión no sólo basada en el aspecto de conservación del recurso, sino que también en una decisión que de alguna manera geopolítica, por tanto aplicarle a la cuota nacional el mismo porcentaje de 14%, en al cual habría aumentado la cuota regional de jurel de 390.000 ton a 441.000 ton.

El consejero Couve señala que los resultados del grupo científico de la ORP, dan cuenta de una mejoría de la biomasa desovante. El Sr. Acevedo ha presentado cifras que van de acuerdo al modelo 6 y 7, entre un 8 y 16%, con cifras bases de un 5 y 10%, son crecimientos, si bien todavía leves, son significativos. Por otra parte, destaca que la participación de los países en la explotación del jurel ha cambiado bruscamente en los últimos años, lo que origina una diferente estructura de explotación y por lo tanto de participación de los Estados en el futuro inmediato de la pesquería. La flota arrastrera de los países de aguas distantes que operan en el alta mar frente a Chile, ha disminuido drásticamente, al extremo de que han abandonado el área, Belice, Rusia, UE, Islas Faroe y han desaparecido completamente los 2 buques de Cuba y ha disminuido sustancialmente la participación de China, Vanuatu y Corea. De mantenerse y aceptarse la tesis de mantener la cuota anual de cada Estado del 40%, como dice la medida interina del año 2010, Chile estaría aceptando participar con solo el 42% de las 441.000 toneladas, indicadas como captura total permisible del informe del grupo científico, lo que significaría reducirse en un 64%, en más de 20 puntos respecto de su participación en el año 2010 de referencia, ya que se ha solicitado que los años 2011 y 2012 no se consideren como años para registrar historia de pesca. Ese año base, fijó para Chile el año pasado una cuota de 252.000 toneladas que corresponden a casi el 64,5% de participación. Si la disponibilidad de jurel se sigue presentando mayoritariamente dentro de la ZEE, lo más probable es que el grupo de países se mantenga e incluso se reduzca aún más hasta quede sólo Chile y Perú. Cuál es la lógica de mantener la reducción al 40% a todos los participantes en el 2010, es decir a 10 países, cuando la mayoría de ellos están inactivos y estarán inactivos el año 2013. El tema es cómo se reparten las 441.000 toneladas, y esa es necesariamente una decisión política, no técnica. Es más lógico que las 441.000 toneladas se repartan entre los países que realmente van a pescar, que son Chile y Perú, probablemente China, Corea y Vanuatu. Si se toma como base el periodo con medida interina, que fue 2007-2012, Chile tuvo una participación del 60%, Perú el 15%, China el 8%, la UE el 6%, Vanuatu el 5% y Corea el 1%. Si se mantiene el 2010 como año base, Chile registra el 64% de las capturas. Por tanto, no parece prudente bajar unilateralmente 20 puntos en la proyección de países, pese a que hay quienes reservan su ZEE a sus propias decisiones al margen de la ORP. La aplicación del

64% a la captura permisible de 441.000 ton origina una cuota nacional de 282.000 ton para ser capturada tanto a dentro como a fuera de la ZEE. Le parece que Chile debe mantener una posición absolutamente acorde con la recomendación de la ORP, por ningún motivo calcular una cuota sobre una base superior a las 441.000 ton, pero le parece que la asignación de las 441.000 ton debe darse en un nuevo escenario, en el cual pasaron los años en la participación importante de la pesca en alta mar. Ahora se está en un periodo en que la captura está dentro de la ZEE, en ese sentido los países que van a explotar el recurso en beneficio propio son los países costeros. Se está dejando automáticamente afuera los países de aguas distantes. Por tanto, no le parece que Chile deba rebajarse unilateralmente a expensas de los que no cumplen con las normas dentro de su ZEE y a expensas de los que no van a ir a pescar. Apoya la decisión de la cuota y la votará a favor. Agrega que las medidas interinas están vigentes desde el 4 de febrero del 2012 y hasta que la convención entre en vigor, lo que ya sucede, y que se establezcan las medidas de conservación y manejo, lo que no ha sucedido. Las actuales medidas interinas deben ser revisadas en el primer año de su implementación durante la primera reunión de la comisión, vale decir en enero del 2013, no obstante es necesario que Chile se prepare las bases de cuál va a ser su propuesta a la nueva medida provisional. A su juicio Chile debe apegarse al año 2010 como año base, porque el año 2011 y 2012 la ORP dijo que no serán tomados en cuenta en el futuro. La medida de establecer una norma en la cual se respete la captura total permisible indicada por el comité científico de la ORP y que después se reparta sobre la base de los países que realmente vaya a pescar y no se esté creando cuotas artificiales para gente que no las va a utilizar, en desmedro de lo que se pudiese hacer sin afectar el recurso. Se debiese trabajar desde ya en una medida provisional y no llegar allá a improvisar. Obviamente se tendrá oposición, la UE querrá mantener una especie de caja negra con su cuota que no va a usar.

El consejero Izquierdo comparte los conceptos expresados por el consejero Couve. Cree que Chile se debe preparar para lo peor. La próxima decisión, la que se va a tomar en Auckland, puede ser que sea una decisión basada en consideraciones políticas y no científicas. Puede ocurrir que como ya hay muchos más países que no van a participar en la operación pesquera en el año 2013, para ellos es muy fácil pedir medidas muchísimas más drásticas de las que ya existen.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

Cualquier sacrificio que haya que hacer, lo hará Chile y no los otros países. Por tanto Chile deberá estar preparado para una secuencia de espectros de los que se vaya desarrollando durante la reunión. Esto lo encuentra extremadamente peligroso, el que no está pescando nada, no pierde nada al pedir la medida más drástica de conservación. Hay que llevar un análisis muy bien hecho, analizando caso a caso. Además no se han pronunciado sobre el año 2013, no se sabe nada si va a constituir o no historia.

El consejero Tarifeño señala que como país se debe tener un piso en el cual saber exactamente cuánto es lo que el recurso soporta o puede dar. En ese sentido, le gustaría conocer el informe técnico o científico que elaboró IFOP con la propuesta de cuota para este próximo periodo. Se le está dando fuerza a IFOP en la ley para que tenga esta responsabilidad de generar información científica validada, por tanto corresponde tener acceso a esa información. Lo solicita formalmente.

El consejero Jimenez señala que los antecedentes que se han entregado son bastante claros, el próximo año estará Perú y Chile pescando jureles y que habrá muy pocos barcos extranjeros. Es muy importante que Chile marque una pauta desde el punto de vista de la cuota. Parte de la base que las 441.000 ton es una cuota en que los distintos países están más o menos de acuerdo en que debería ser la cuota global y que Chile marque una posición desde el punto de vista futurístico con su 64% . Agrega que se licitaron 450.000 ton de jurel en las costas de Namibia y son contratos de compra por 10 años, y varias de las empresas con los barcos que estaban pescando en Chile licitaron parte de esa cuota y por lo tanto son barcos que no existe ninguna posibilidad que vengan de vuelta el año 2013.

El consejero Merino señala que es de mucha lógica política tratar de mantener el porcentaje que a Chile le corresponde, pero que pasa si el recurso no se recupera o que su recuperación vaya más lenta de lo que se espera. La pregunta es cuál es el respaldo científico que tiene Chile para decir que esta cuota está bien asignada, porque cuando se entre al comercio internacional y se deban acreditar ciertas cosas, se va a tener que demostrar que lo que se hizo tenía un respaldo, más allá de lo político de no perder el porcentaje. Cuál es la realidad interna, qué pasó con las evaluaciones internas?. IFOP debería tener la respuesta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

por las evaluaciones que hizo. Cómo Chile va a enfrentar la tesis de las meta poblaciones?. Va haber que pensar si se deberá administrar internamente de otra manera al jurel y no cerrarse a la única manera que se tiene. Se deberá repensar la administración del jurel en Chile, porque si no se tiene respaldo científico para hacer lo que se está haciendo, a lo mejor se generará un problema mayor en el futuro.

El consejero Roa señala que la administración del jurel fue entregada a otro ente, a un comité científico internacional y que éste recopila antecedentes que le entregan todos los países que están pescando un recurso que está en el pacífico. Hay que partir de la base que el jurel ya no es chileno, es un organismo científico que dice cuánto es lo que se debe pescar, por tanto si dice que se debe pescar 10, no va a pescar 8, sino que va a pescar 10, porque el 2 restante lo va a pescar otro, en este caso serían los países que están inscritos y que serían la competencia. No sabe lo que se busca, porque si quieren que los científicos de Chile digan que tenían otra evaluación que no eran 282.000 ton, sino que eran 200.000 ton y se va a salir hablar por la prensa que el Consejo sigue depredando, entonces no se debió haber ratificado la incorporación a la ORP, si no se va a seguir las recomendaciones científicas que dictan. Que puedan ser cuestionados los informes técnico científico que muestran los otros países, eso será un problema que tendrán que rendir en donde corresponda, y él no tiene ningún temor y no entiende por qué van a acusar a Chile de que falsea información científica, sino que son los otros los que tienen que decidir. No hay que olvidar el comportamiento que tiene el Perú. Chile debe cuidar todos sus recursos y en el caso del jurel es un tema internacional y no está dispuesto a estar haciendo ajustes, más lo que se ha hecho para que otros se beneficien. Sabe que van haber presiones internacionales para que se baje o suba la cuota del jurel en el Pacífico.

23

El consejero Uribe pregunta qué pasará si en la reunión próxima de la ORP, no se acepta la cuota. ¿Esta cuota es probable que pueda subir o bajar?, ¿se va a reasignar una nueva cuota que puede ser menor a las 282.000 toneladas?

El Sr. Campodónico señala que la cuota nacional es simplemente la aplicación de un porcentaje de 64% sobre una cuota global. Es lo que ocurría hace un tiempo cuando se fijaba en este Consejo una cuota global del jurel y se fraccionaba en las distintas regiones de acuerdo a sus porcentajes históricos, lo mismo ocurre en Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

la ORP. Por cierto que existe un respaldo científico en esta cuota y en la estimación de ella no sólo hay científicos notables de Estados Unidos y de otros países, sino que la participación de Chile es relevante, por lo que no puede desconocer su responsabilidad en la cuota. En esta oportunidad la delegación peruana llegó sumamente reforzada. La delegación que llevaba la voz cantante en los comités científicos era la delegación chilena, porque no había nadie que se pudiera oponer a la expertis que tienen los científicos del Instituto de Fomento Pesquero, pero ahora en el grupo se integró por parte de Perú el Dr. Jorge Csirke, y además Perú reforzó su delegación con un especialista en evaluación de stock. En consecuencia la discusión a nivel de evaluación de stock de jurel de este año fue mucho más ardua que años anteriores y en algunos instantes fue una discusión Chile Perú. Existe un buen respaldo tanto de los científicos nacionales como de los peruanos y extranjeros en la estimación de esta cuota global regional. La cuota nacional no es más que un porcentaje de la cuota global. Respecto a una posible moratoria para el año 2013, quiere recordar que un poco antes de que fuera la reunión en Lima, circuló a través de internet un documento que hizo CEDEPESCA, quien fue una de las organizaciones participantes en la reunión en Lima y se esperaba que hubiera una intervención de esta ONG respecto de que hubiera una moratoria en alta mar, sin embargo CEDEPESCA estuvo sólo el primer día y no asistió al resto de las reuniones del comité científico. Así que el tema de una veda en la alta mar no se trató en el seno del comité científico en Lima, no obstante, Chile estaba preparado para responder a esa moratoria. La Subsecretaría está trabajando y reiterará formalmente la necesidad de que esta pesquería de jurel a nivel regional tenga un plan de recuperación, dado el status en que se encuentra que es de sobreexplotación o agotada, corresponde tener un plan de recuperación. Esta cuota que el Consejo podría aprobar en esta sesión, no necesariamente podría ser la cuota definitiva. El comité científico de la ORP, tiene que hacer su presentación a la comisión plenaria de la Convención que se reúne en enero en Nueva Zelanda, en esa oportunidad, el presidente del comité científico va a exponer los resultados y será el plenario de la Convención el que decidirá si acepta o no la recomendación del comité científico y eventualmente podría bajar la cuota, lo que de acuerdo a nuestra legislación nos obligaría a modificar la cuota nacional.

El consejero Izquierdo señala que cuando se determinó el porcentaje de 64% , fue en una oportunidad cuando los rusos como los peruanos falsearon información. Si ellos no hubiesen falseado esa información, la participación chilena habría sido del 68%. Esto se sometió a una discusión que se alargó, pero nunca se terminó de aclarar esa situación. No sabe si Chile ha seguido insistiendo en que se aclare ese tema, por lo cual consulta si se prosiguió en ese tema o cayó en el olvido.

El consejero Escobar consulta cuál es la cuota que tiene asignado Perú para este año y cuánto es lo que ha capturado y cuál es la asignada para el año 2013.

El Sr. Campodónico señala que hasta este momento no existen cuotas. Todas las recomendaciones que han surgido de las medidas interinas que ha tenido la ORP, son recomendaciones en términos de que se espera que los países no sobrepasen de lo que pescaron en tal o cual año. Cada país sabe qué porcentaje pescó un determinado año, pero no hay una estipulación directa que se diga un valor de cuota correspondiente para cada país. Debiesen existir a partir del próximo año, ya que la Convención ya entró en vigor. Respecto de las medidas provisionales, es obvio que se debe tener una conversación interna como país, porque ya no se puede seguir hablando de medidas provisionales, ni menos de medidas interinas, sino que corresponde que entrando en vigencia la Convención se hable de medidas de administración pesquera, de una cuota de captura. Perú no tiene una cuota de captura, pescó aproximadamente 170.000 ton el año 2012, a pesar que es menos de lo que ha declarado en las estadísticas oficiales de la Secretaría Interina de la ORP. El resto de los países foráneos pescaron aproximadamente 30.000 ton y Chile pescó 220.000 ton, es esto lo que lleva a una cifra de 420 y tantas mil toneladas pescadas en el 2012 en el Pacífico, en circunstancias que la recomendación era no sobrepasar las 390.000 ton.

La Sra. Baltierra señala que en la formación de la sección nacional de la ORP, el decreto fue trabajado entre la Subsecretaría de Pesca, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Relaciones Exteriores y se espera que éste salga la próxima semana firmado con la creación de la sección nacional que además va a dar una organización interna de cómo poder trabajar formalmente en las reuniones. Sin perjuicio de ello, ya se está trabajando para la próxima reunión, y a contar de la próxima semana se tendrán reuniones las que se empezarán a formalizar en 1 ó 2

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

veces por semana. Respecto a las capturas de Rusia, éste fue un reclamo que Chile formuló desde la reunión de Cali en distintas instancias internacionales. En la reunión de Santiago que se realizó en febrero del 2012, la ORP retira las capturas de Rusia que estaban falseadas, es decir, esa dualidad que existía quedó solamente en manos de Perú y fueron eliminadas de la tabla las capturas de Rusia. En la reunión de Cali esas capturas estaban informadas para Perú y duplicadas para Rusia, y eso no correspondía. En el grupo de datos de Santiago aparecían solo registradas en Perú y no duplicadas en Rusia.

El Presidente señala que la propuesta que ha hecho la Subsecretaría responde a una coherencia en cuanto a la necesidad de la recuperación de la pesquería como país más importante dentro de ella y el justo resguardo de los intereses nacionales para tener una defensa adecuada en los alegatos futuros cuando se determinan las cuotas. La ley que se va a promulgar, confiere la posibilidad de ajustar las cuotas para arriba o para abajo, dependiendo de lo que ocurra en el futuro. Hoy, fijar una cuota menor a la que se ha propuesto, cree que no se está sentando un buen precedente para defender los intereses del país en términos de participación futura en la pesquería. Por otro lado, está absolutamente ajustada a lo que el comité científico de la ORP señaló, y ratificado por los científicos nacionales recomiendan para la recuperación de la pesquería, de tal forma esa es la propuesta que se ha hecho y se somete a consideración de los consejeros.

26

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la cuota global anual de captura año 2013 de jurel en sus unidades de pesquerías comprendidas entre la XV y X regiones, de 282.000 ton, aprobada por 20 votos a favor, 1 rechazo y 1 abstención.

Aprobaron los siguientes consejeros, Galilea, Román, Marín, Couve, Merino, Alvear, Roa, Pizarro, Saldías, Toledo, Escobar, Jimenez, Izquierdo, Vial, Uriarte, Avalos, Beltrán, White, las consejeras Lizana y Bustamante. Se abstuvo el consejero Braun y rechazó el consejero Tarifeño.

El consejero Merino señala que las pesquerías son un conjunto de acciones móviles, hoy están el sur, mañana están en el norte, ya no están afuera. Lo que

quiere decir que se debe tener preparado un modelo y no se puede mantener una administración que ha sido siempre igual. No está de acuerdo con la distribución interna, pero de todas formas aprueba la cuota.

c) Anchoqueta y sardina común entre la V y X región

Sr. José Acevedo expone el informe técnico (R.Pesq) N° 210

Pronunciamiento del Consejo Zonal de Pesca

- De la Región VIII del Biobío: Aprobado con 3 votos a favor y 7 abstenciones.
- De la Región X de Los Lagos: La sesión del 11 no se pudo realizar por falta de quórum. Hoy viernes 14 se está realizando en segunda citación.

27

El consejero Alvear complementa señalando que al 30 de noviembre, la flota industrial había capturado 168.236 toneladas de sardina y 9.562 ton de anchoqueta, sin considerar la ley miscelánea en la que se traspasó un resto más a la pesca artesanal.

El consejero Tarifeño pide ver la tabla sobre los porcentajes ya pescados. Pregunta cómo se explica que el consumo anual de anchoqueta artesanal sea de 146%.

El Sr. Acevedo señala que se consideran los traspasos que ha habido dentro del sector y por otro lado, esta cuota corresponde la cuota comercial que no está incorporada 8.000 ton de un último decreto que se aprobó hace un par de meses atrás, en que se refería a que sólo podía ser extraída como fauna acompañante, esto podría justificar el exceso de desembarque del sector artesanal.

El consejero Tarifeño pregunta cuál es el fundamento de las llamadas razones operativas para dar la cuota de anchoqueta?, percibe que para poder pescar sardina común hay que sacrificar la anchoqueta.

El Sr. Acevedo señala que mantener niveles bajos de anchoveta no aseguran su recuperación si es que las condiciones ambientales hacen que se produzca esto.

El consejero Tarifeño pregunta cuáles son esas razones ambientales no favorables, hay estudios que lo demuestren, hay antecedentes científicos que indiquen qué pasa?

El Sr. Acevedo señala que no hay claridad respecto de cuáles son las condiciones óptimas. El consejero Tarifeño sentencia que por tanto no se pueden dar como razones válidas.

El consejero Couve señala que se ha dicho que el recurso está sobreexplotado, pero está colapsado y la definición de eso es agotado, el recurso no tiene posibilidades de recuperarse. Le llama la atención la poca precisión en la calificación del estado de conservación de las pesquerías en los informes. En pesquerías de pelágicos pequeños el grado de colapso para su recuperación depende de las condiciones ambientales, las cuales hay que definir, porque pesquerías como muestran los gráficos, estaban colapsadas se han recuperado. Cuán efectivo es aplicar definiciones iguales para todas las pesquerías, porque cada pesquería es un mundo distinto, es un recurso distinto, es un ambiente completamente distinto. Lo segundo, es que la cuota 605.000 ton se va a ajustar con el RECLAS, y de acuerdo al pronóstico más optimista de la promulgación de la ley, no se tendrá ley este año porque faltan trámites que son indispensable, pero es posible que se pase un tiempo prolongado sin ley, y se tendrá que tomar decisiones respecto de ajustar esas cuotas. Piensa que esa responsabilidad recaerá en la Subsecretaría de Pesca sin contrapeso alguno, lo que le parece grave, porque no va a estar el Consejo, no van a estar los comités científicos operando, se va a estar en carrera olímpica. Hay una serie de interrogantes respecto de cómo se va hacer el ajuste final de la cifra. Lo que se está haciendo hoy, es dar una señal con la primera cuota que se apruebe. La señal viene bien para la sardina, pero viene mal para la anchoveta. Las cifras se ajustarán el próximo año con la nueva información. Se alegra que la sardina esté en buena situación. Tiene sus dudas que sea aceptado el término sobreexplotado para la anchoveta. Se está aprobando una cuota de anchoveta necesaria desde el punto de vista de la viabilidad de la pesquería de la sardina, pero no en relación al propio recurso anchoveta. A su juicio habría que ver hasta qué punto es Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

recuperable un recurso colapsado de pelágicos pequeños, porque si la respuesta es negativa, diciendo que el recurso colapsado de anchoveta y sardina no son recuperables, entonces no se puede aprobar una cuota de 120.000 ton. Si el recurso colapsado de anchoveta es recuperable de acuerdo a las condiciones ambientales, entonces no es tan grave lo que se está haciendo y es posible que eso se pueda aprobar.

El consejero Uriarte señala que no se puede quedar tranquilo ante la justificación del estado de estas pesquerías son el estado ambiental y que no haya explicación ante la consulta de cuáles son esos estados ambientales favorables o desfavorable. Recuerda que en la comisión se vio esta falta de estudio. No se pueden justificar las condiciones ambientales si no se saben cuáles son las que afectan a unos positivamente y a otros negativamente. Segundo, no se queda tranquilo con la explicación que se ha dado respecto al 146% pescado de la cuota. Según lo que entiende, que cuando se traspasa cuota, ésta se imputa al original de la cuota. En este caso, si el original de la cuota es el sector industrial, no puede imputar a los pescadores artesanales. Por tanto no le parece correcta la explicación de que se ha pescado el 146% de la cuota viene de los industriales. Le gustaría saber la explicación del Servicio Nacional de Pesca sobre el control de cuota.

29

El Sernapesca señala que esta es una pesquería que no es de una fácil fiscalización. El Servicio tiene un equipo que permite controlar un alto porcentaje respecto de los desembarques. Sin embargo, indudablemente que hay escapes en los controles y todos aquellos escapes que ha habido respecto a la anchoveta, han sido infraccionados y han ido a tribunales un porcentaje importante de notificaciones. La asignación tiene dos vías, una es porque hay aumento de cuota y la otra es porque hay transferencia del sector industrial al artesanal. La interpretación que se tiene es que el traspaso de la cuota industrial o artesanal va a aumento de cuota. Esto está sujeto a discusión, pero si está bien hecho o no el cálculo del porcentaje, es un tema más puntal de ver. Pero en lo práctico, las embarcaciones han sido notificadas por traspasar las cuotas que estaban establecidas.

El consejero Uriarte quiere saber la opinión respecto del inicio de la temporada de la sardina.

El Sr. Acevedo señala que la temporada de pesca 2013 parte desde la V a la IX región parte el 5 de marzo y se van a establecer monitoreos con el IFOP para monitorear las estructuras de talla. Se espera partir el 1 de enero y continuar durante todo enero, febrero y marzo, para establecer los rangos de tallas adecuados y eventuales modificaciones que se puedan efectuar a la veda o aplicar nuevas vedas.

El Sr. Alarma señala que en relación a los cambios en la abundancia del recurso en función de las condiciones ambientales. Señala que hay estudios hechos y no solamente en Chile, sino en muchas partes del mundo se han hecho estudios en donde se han visto que cambios en las condiciones ambientales en un espacio no tan corto, significan cambios en la prevalencia de un recurso respecto de otro. En Chile, Eleuterio Yáñez ha hecho varios estudios en donde ha demostrado que con cambios en la temperatura superficial del mar, que a su vez significa un cambio de masas de agua y a su vez esos cambios de masas de aguas traen asociados otro tipo de alimentación, significan cambios en la abundancia de un recurso respecto de otro. Hay estudios en que se ha demostrado con cierta certeza los cambios que ocurrieron, por ejemplo en la zona norte con la anchoveta respecto de las condiciones ambientales. Hay ejemplos en Chile, después del fenómeno del niño en los años 70, la capturar de anchoveta que en esa época no estaba manejada, llegó a cero y al año siguiente se pescó más de un millón de toneladas. Eso significa que la recuperación que tienen estos recursos en el corto plazo es bastante alta siempre y cuando contengan condiciones aptas para poder desarrollarse. Eso en el fondo y como mostraba José Acevedo en los gráficos con estas caídas de la abundancia de una especie respecto de la otra, es que llevó a la División de Pesquería hacer una apuesta en el sentido de poder viabilizar las dos pesquerías, colocando una cuota de anchoveta que permitiera viabilizar la pesquería conjunta. La mayor disponibilidad de anchoveta en la VIII región en donde está el problema hoy radicado, es generalmente entre abril y mayo. En esta época del año se da vuelta la proporción y aparece mucha anchoveta en donde se está pescando sardina, y eso ha significado un agotamiento temprano de la escasa cuota que se estableció, con los consecuentes problemas de gobernabilidad. Todo esto llevó a poner un poco más de riesgo en la cuota de anchoveta para poder viabilizar la captura de ambos recursos. Respecto de la cuota que está en la VIII región, se mostró en la presentación, que hay una parte

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

que va como especie objetivo y la otra como fauna acompañante. La idea de esa cuota objetivo y fauna acompañante - producto de que esta pesquería está en RAE-, es incorporar dentro de los derechos de cada organización, es justamente esto, de tal manera que cada organización pueda administrar una cuota de especie objetivo en un principio y después cuando se les vayan agotando individualmente las cuotas de especie objetivo a cada una de la embarcación que forma un grupo, dispongan de un fondo de cuota de fauna acompañante que sea responsabilidad de la organización para que la administre y de esa manera no generar problemas de gobernabilidad que se han tenido para sacar esta pesquería.

El consejero Izquierdo señala que frente a una misma especie y frente a una misma situación de cómo se encuentra esa especie, se elige la palabra de colapso y otras veces de sobreexplotación para definir el estado en que se encuentra. Pregunta dónde está el límite que define al colapso de la sobreexplotación. Se usan los dos términos casi indistintamente, y cree que las consecuencias de usar uno u otro son muy trascendentes para efecto de las medidas que se van a tomar. Le interesaría muchísimo conocer la diferencia entre colapso y sobreexplotación y dónde está el límite y a partir de cuándo se empiezan a tomar las medidas correspondientes para subsanarlas. Vuelve a referirse sobre el estudio de la sardina y anchoveta para fijar la talla mínima, y agrega que el Sr. Alarma ha dicho que se están haciendo los estudios correspondientes, de lo cual se alegra muchísimo. Pregunta si hay una fecha de cuándo se pudiese tener algún tipo de información. En relación al tema del control que está haciendo el Servicio Nacional de Pesca, piensa que hoy es más efectivo ese control y sería muy útil que se siga progresando en ese sentido. Pregunta que trayectoria han tenido las presentaciones en tribunales hasta la fecha.

El Sr. Alarma señala que de acuerdo a la legislación pronta a promulgarse, la Subsecretaría de Pesca tiene un plazo para fijar los puntos biológicos de referencia. No se tienen todos los puntos biológicos de referencia definidos y el único que está relativamente bien definido hoy, es el de la merluza común, en el resto de las pesquerías no se tienen puntos biológicos de referencia definitivos, sino que referenciales. Estos puntos están en función de 2 parámetros, uno es de

mortalidad por pesca y el otro es del stock desovante. En función de eso se establecen límites y rangos entre esos límites en donde las pesquerías pasan desde la sobreexplotación y el agotamiento. Cuando una pesquería está sobreexplotada, es porque generalmente puede tener un punto biológico de referencia en que el stock desovante actual es menor al que se estableció como objetivo para definir la sobreexplotación. Como la ciencia pesquera no es exacta, se tienen que establecer rangos y por tanto el rango de la sobreexplotación no es un punto fijo, y por tanto si se va a la izquierda, a lo más malo, se puede pasar de una sobreexplotación excesiva de una sobreexplotación como tal y de ahí para adelante se va empeorando y se pasa a un estado de agotamiento. Técnicamente, las pesquerías agotadas no son capaces de recuperarse por sí mismas. Es un concepto biológico que se ha usado mucho, pero que no está recogido de la misma manera en la ley de pesca, lo define cuando una pesquería requiere de un plan de recuperación, y en consecuencia es posible recuperarla.

El consejero Izquierdo señala que los informes de la ORP cuando habla del jurel usan el término *beaten*, y eso es agotado. Acá se ha escuchado muchas que está sobreexplotado.

32

El consejero Villa señala que la respuesta del Sernapesca no le dejó conforme. Lo que se preguntó fue respecto del porcentaje que figura como extracción del sector artesanal. Pide que el Sernapesca vuelva a dar la respuesta con claridad, que diga si esa pesca es ilegal o fue mal imputada y corresponde al sector industrial y es un traspaso.

El Sernapesca señala que ese porcentaje, puede que no sea tan exacto, como el dato que puede tener el Servicio, pero la imputación si es la misma, porque los antecedentes respecto a los desembarques pueden variar 1, 2, 3 días, y va a variar los porcentajes. El traspaso va aumento de cuota, así están considerados.

El consejero Villa señala que cuando el sector industrial traspasa, la cuota se sigue imputando al sector industrial. Por lo que todavía no le queda claro si ese exceso de pesca que figura en la tabla corresponde a pesca industrial traspasada al sector artesanal que no fue imputada al sector industrial o si corresponde a pesca ilegal.

El Sernapesca señala que para efecto de control de cuota, lo que se traspasa es también sujeta a control. No puede haber más cuota de la que se traspasó, por lo tanto ahí hay un control de cuota. El concepto del control de cuota es el total de lo que estaba asignado más lo que se traspasa. Si se quisiera ver por partes tendría que ver el porcentaje que era el inicial de la cuota más el traspaso industrial. Pero para concepto de control de cuota es la suma de ambos.

El consejero Cuove señala que el Consejo se está enfrentando a aceptar una cuota de sacrificio. Se ha propuesto una cuota de 120.000 ton de anchoveta para poder viabilizar la captura de sardina. Si se lleva esta discusión al comité científico el próximo año, éste dirá que la biomasa desovante de este recurso en total son 200.000 ton y la Subsecretaría está proponiendo una cuota de 120.000 ton, se está proponiendo captura el 60% de la biomasa desovante de la que dice el comité científico nacional, a lo cual el próximo año el comité científico va a decir que este recurso está colapsado y propondrá una cuota de 20.000 ton, y el Subsecretario tendrá que elegir las 20.000 ton y 20% menos o 20% más y la discusión va hacer en la calle. Es el mismo caso de la anchoveta y sardiana del norte, la anchoveta hace 15 años que no ha levantado cabeza, está colapsada. Es un juego peligroso no tener una herramienta que le permita al Subsecretario sacrificar algo por otra cosa, es un grave error de diseño de la ley de no disponer de una instancia de consideración extra científica, ya que el Subsecretario va a quedar con las manos amarradas el próximo año. Propone que se acuerde una cuota de sacrificio, y que se llame así y está dispuesto a defenderla y decir que para viabilizar la captura de la sardina está dispuesto a aceptar un porcentaje de esa captura en captura de anchoveta, independiente del informe científico. Se debe usar un criterio, que puede ser no aceptar más del 10% de la cuota de la sardina. No sabe si el Subsecretario está en condiciones de ajustar esa cuota, ya que se va a formar una polémica entre dos grupos, uno que dice que no es posible con un recurso colapsado no pescar un recurso que está sano, y otra que va a decir que el Consejo Nacional de Pesca aprobó una cuota que sube de 70.000 a 120.000 ton. No está en desacuerdo con la cuota de sacrificio y la va aprobar. Lo que señala que esas 120.000 toneladas se pueden reducir para aparecer con un crecimiento más moderado, que se pueda revisar el próximo año. Reitera que está por viabilizar la captura de la sardina para la pesca artesanal y para la pesca industrial. Está dispuesto a respaldar una cuota de sacrificio. Una cuota de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

100.000 ton y revisable el próximo año, es más razonable que la que la Subsecretaría está proponiendo.

El Presidente señala que una de las últimas indicaciones que se incorporó en la ley fue el tema de la fauna acompañada y viabilizar la pesca de la sardina.

El Sr. Alarma señala que de acuerdo a la consulta del consejero Villa del 146%, se explica porque se sobrepasó la cuota de la anchoveta. La cuota de la anchoveta se terminó y la pesquería continuó y el Servicio Nacional de Pesca realizó las notificaciones correspondientes a las embarcaciones que se sobrepasaron. A estas embarcaciones se le van a cursar las infracciones. La cuota del año 2012 fue de 70.000 ton y se sobrepasó, el año 2011 la cuota fue de 80.000 ton y también se sobrepasó. Esto llevó a pensar que esa cuota que se había puesto, que tampoco estaba dentro de los márgenes que recomendaba el comité científico, fuese suficiente. Fue una cuota operacional, o de sacrificio como la llamó el consejero Couve. En la ley de pesca se incorporó una indicación que de algún modo va a regular la pesquería, ya que quien se sobrepase le va a significar un costo. Se aprobó una disposición que para estos casos, en estas pesquerías que son mixtas, en que una especie está en términos de abundancia muy por sobre la otra y llega el momento en que la cuota de la menor se extinga, la pesquería va a poder seguir operando, pero por cada tonelada de la especie minoritaria que se capture, se van a imputar 3 ton de la especie mayoritaria, hasta un 25% de la cuota que está en menor cantidad. Se espera que esta disposición quede aprobada en el Congreso.

34

El consejero Jimenez encuentra razonable la propuesta. En general el sector artesanal que opera dentro de las 5 millas se encuentra no siempre con el problema de mezcla, muchas veces sale solamente sardina o anchoveta, pero a veces sale mesclado. Entiende que el concepto de cuota de sacrificio del consejero Couve, que está ligado con la administración de RAE para las cuotas adicionales de anchoveta para mantenerse dentro de una cuota de máximo de 120.000 ton, es una manera de viabilizar la pesquería, porque es muy difícil hacerlo. Es partidario de aprobar la propuesta tal cual está.

El consejero Alvear señala que hizo falta más información, ya que en el segundo periodo cuando se abrió la veda, los consejeros artesanales informaban que se

estaba pescando a la inversa los porcentajes, o sea, era más anchoa que sardina, por tanto se hizo más daño, y lo que se descartó en ese sólo periodo es mucho más de lo que hoy se está discutiendo. Cree que 120.000 toneladas va a viabilizar la pesca y votará a favor.

El consejero Avalos espera que estén también las notificaciones a las plantas a las cuales la pesca artesanal les entregó sus capturas.

El consejero Saldías pregunta cuál es el criterio que se usa para fijar la cuota de consumo humano, cuando la última información era de 1% y ahora no alcanza al 0,05%

El Presidente señala que la ley contempla que en pelágicos pequeños se podrá licitar hasta 1% para las pymes cuyo objetivo es avanzar desde el destino de reducción para harina a consumo humano.

La consejera Bustamante señala que la anchoveta y la sardina no están fraccionadas por ley, por lo que pregunta si se puede votar el fraccionamiento?

35

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la cuota global anual de captura año 2013 de anchoveta entre la V y X región, de 120.000ton., aprobada por 19 votos a favor, 1 rechazo y 2 abstenciones.

Aprobaron los siguientes consejeros, Galilea, Román, Marín, Couve, Alvear, Roa, Pizarro, Saldías, Toledo, Escobar, Jimenez, Izquierdo, Vial, Uriarte, Avalos, Beltrán, White, las consejeras Lizana y Bustamante. Se abstuvieron los consejeros Braun y Merino y rechazó el consejero Tarifeño.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la cuota global anual de captura año 2013 de sardina común entre la V y X región, de 605.000 ton., por acuerdo del Consejo aprobada con la misma votación de la anchoveta V-X región.

d) Merluza común entre la IV región y el paralelo 41°**28,6' LS**

Sr. Luis Carroza expone el informe socio económico de merluza común

Sr. Jorge Farías expone el informe técnico (R.Pesq) N° 215

Pronunciamiento del Consejo Zonal de Pesca

- De las Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo: aprobada con 8 votos a favor y 1 abstención. (2da citación)
- De la Región VIII del Biobío: aprobada con 7 votos a favor y 3 abstenciones.
- De la Región X de Los Lagos: La sesión del 11 no se pudo realizar por falta de quórum. Hoy viernes 14 se está realizando en segunda citación.

El consejero Couve señala que el sectorialista ha calificado a este recurso como sobreexplotado en riesgo de colapso, y la sobreexplotación la ha dividido en varias subetapas, pero todas corresponden a la sobreexplotación. Además ha dicho que dentro de las medidas que se deben tomar es controlar el esfuerzo de pesca. Le pregunta al sectorialista cómo entiende que las pesquerías que están sobreexplotadas a raíz de un proceso de licitación se permita entrar nuevos actores que signifiquen nuevas naves. ¿Es esta una medida que va en línea con la sustentabilidad?, le solicita una opinión política. El Sr. Farias señala que no está en condiciones de dar una opinión política, su opinión es técnica. El consejero Couve señala que la ley indica que cuando se abandona el grado de colapso y se entra a la sobreexplotación entonces hay licitaciones a todo evento, es decir, entrar nuevos actores con nuevas naves, sin embargo la OCDE y la FAO dicen todo lo contrario.

36

El consejero Tarifeño pregunta si la propuesta de cuota de 40.000 ton coincide con la opinión del comité científico de merluza, y si no es así, cuánto fue lo que propuso.

El Sr. Farias señala que el comité no recomienda cuotas, sino niveles máximos de remoción. Ellos dicen que este recurso para que se recupere a una velocidad razonable, las cuotas debiesen disminuirse al 50%.

El consejero Uriarte señala que en el caso de la merluza, que dé cumplirse con las medidas complementarias se recupera antes el recurso, porque hoy se

subreporta o se captura bastante más de la cuota. Siempre las medidas son para el que opera legalmente, y el que opera ilegalmente no tiene ningún problema. Por tanto, si se implementan estas medidas el recurso se recupera antes de lo pensado.

El Sr. Farias señala que el plan de recuperación establece etapas. La primera etapa es que el recurso supere el 20% en dos años del nivel de reducción. La segunda etapa, es mucho más complicada es de 20 a 30% y se establece 5 años.

El consejero Vial señala que el listado de actividades es bien impresionante, y la mayoría lo ha escuchado antes como medidas posibles y necesarias. Se lleva más de 10 años fijando la cuota y en todos esos años se ha conversado sobre el descarte, el enmalle, etc, y nunca se ha logrado revertir o controlar el devenir negativo de ninguna de las pesquerías. Qué falla?, dónde está el desencuentro?. Cree que está en que hay una cantidad de medidas que se toman, pero hay una cantidad de actores que no las saben o les da lo mismo. Hay como una desconexión, está suelto el sistema. Comenta que estuvo en la discusión de la ley de pesca, y uno de los problemas que se generaron tenía que ver con la merluza gayi (40.000 ton) y el gran discurso era en contra de las naves industriales, pero los industriales no operan en la gayi y se cae en una medida que se va a implementar los observadores científicos a bordo de todas las naves industriales en el marco de la ley de descarte. Pero hay naves que operan sin permiso y el comportamiento que ellos han tenido han contribuido a que la pesquería no se recupere. Se pregunta de cómo se va hacer para adelante cuando todos entren a una dinámica que apunte a los planes de manejo.

El consejero Villa señala que hace falta una ley de tolerancia cero. El Sernapesca nunca hace la pega, se han hecho denuncias en el Consejo con nombres y apellidos, y nunca hay respuesta del Sernapesca. A sus denuncias, la Armada respondió correctamente y el Sernapesca no hizo nada, y ahora el informe señala un 146% de captura respecto de la cuota y el Sernapesca no hace nada, lo único que dice es que están en tribunales, y puede pasar un año y seguirán en tribunales. Cree que la ley pasada era buena si el Sernapesca hubiese hecho la pega como corresponde y si hubiese sancionado severamente a los que incurren en faltas. Si hubiese hecho bien su trabajo, se habría evitado este problema y se

hubiesen evitados los discursos insulsos de los parlamentarios, se tendría hoy una ley tranquila y se hubiese seguido con la misma ley.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la cuota global anual de **captura año 2013 de merluza común entre la IV región y el paralelo 41°28,6'** LS, de 40.000 ton., aprobada por 17 votos a favor 1 rechazo y 1 abstención.

Aprobaron los siguientes consejeros, Galilea, Román, Marín, Couve, Merino, Villa, Toledo, Escobar, Jimenez, Izquierdo, Vial, Uriarte, Avalos, Beltrán, White, las consejeras Lizana y Bustamante. Se abstuvo el consejero Braun y rechazó el consejero Tarifeño.

El consejero Tarifeño rechaza señalando que no debiese ser más de 25.000 ton.

La consejera Bustamante señala que aprueba, pero sin deja pasar todos lo que se señaló en la presentación que hizo el Sr. Farías, ya que la parte final es un acuerdo que realizó la pesca artesanal de la V región con la Subsecretaría de Pesca y con el Senador Chahuan y la Senadora Pérez. Lo que ha pedido su gente no es más cuota sino que los planes de manejo para que la recuperación del recurso se lleve a cabo.

38

e) **Merluza del sur entre los paralelo 41°28,6' LS y 57° LS**

Sr. Lorenzo Flores expone el informe técnico (R.Pesq) N°216

Pronunciamiento del Consejo Zonal de Pesca

- De la Región X de Los Lagos: La sesión del 11 no se pudo realizar por falta de quórum. Hoy viernes 14 se está realizando en segunda citación.
- De la Región XII de Magallanes y Antártica Chilena: aprobado con 8 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

El consejero Villa señala que este recurso está sufriendo una crisis producto de los mercados, y si hoy día el sector artesanal no está capturando porque está

traspasando su cuota hacia el sector industrial, cuál es el sentido de mirar el rendimiento artesanal si no hay esfuerzo. Hay que tener cuidado con este tema, porque los informes técnicos van a ser informes mentirosos, ya que al no haber esfuerzo artesanal, muchos podrán decir de forma intencional que el recurso está mal. Los artesanales no van a pescar no porque no haya recurso, sino por un problema de mercado, no hay a quien vendérselo. No sabe si está hecha la distinción. Le gustaría ver reflejado en el informe técnico cuánto es el pescado artesanal que se traspasó a la industria, porque no le cuadra el porcentaje de mayor captura que tiene la pesca industrial, considerando por ejemplo, que en la XI región se compró casi un 50% de la cuota artesanal.

El Sr. Flores señala que los traspasos son por organización y no todas las organizaciones traspasaron su 100% o su 50%. A diferencia de lo que ocurre en la XII región, se traspasó casi todo de lo que se podía traspasar y lo mismo ocurre en la X región. Los traspasos son por áreas para el caso de la X y XII región. En el caso de la XI región es por organización, y se traspasó solo las solicitudes que llegaron a la Subsecretaría. Respecto a los desembarques, las resoluciones de la Subsecretaría que están en la página web, indican lo que se ha traspasado a la fecha y esto refleja el patrón que tiene el sector industrial en términos de desembarque. Si se compara con el año 2011 en donde no hubieron traspasos como los que hubieron este año, el año pasado sólo se traspasó de la XI región 800 toneladas. Entonces hay un cambio en el patrón histórico en los desembarques. Respecto a los indicadores de rendimiento, este es un indicador más de la pesquería.

El consejero Villa señala que tiene 25 años trabajando en la misma empresa vinculada con la pesquería de merluza austral, y ha visto cientos de informes técnicos del desarrollo de esta pesquería, y nunca ha visto un informe técnico que hable respecto de que la pesca de aguas interiores tenga mejor tamaño que la pesca de aguas exteriores. Siempre los informes de la zona de aguas interiores hablan que una captura es un pescado dado por juveniles y es un pescado que no alcanza la talla de primera madurez sexual. He ahí, uno de los problemas del sector artesanal para exportar, no es negocio hacer esa captura. Hoy con la nueva ley de pesca se va a tener una incongruencia impresionante, se va a tener que el 60% de la cuota global va a ser destinada para pescarse en aguas interiores, o

sea , se va a pescar el 60% de la cuota de merluza austral en la zona de juveniles. Conforme a esto pregunta cuál es el análisis que se hace respecto de la incidencia que tiene al pescar un 60% de la cuota en una zona de juveniles. Señala que le preocupa el tema, ya que se está hablando de proteger al recurso que tiene problemas, y sin embargo se fija una cuota mayor para ser capturada en donde no hay que pescar. Cree que ese 60% debe ser capturado más afuera en donde hay especies maduras, pero no otorgaría permiso de pesca en donde están los chicos.

El Sr. Flores señala que en los análisis que hace el IFOP considera un fraccionamiento artesanal - industrial. Como este tema está en discusión en el Congreso hasta el momento en que se hizo la evaluación, el IFOP consideró escenarios probables y que dentro de esos escenarios, contempla una cuota de captura de 21.000 toneladas. Es un tema que hay que evaluar.

El consejero Couve señala que en esta pesquería hay subreportes y descartes de especies juveniles, se ha considerado alguna cifra que estime en el análisis cuanto es el subreporte y el descarte? Cuenta una anécdota que le pasó cuando estuvo de visita en Calbuco sobre un puerto clandestino, y en base a esa anécdota señala que se está haciendo ejercicio de números que no considera la realidad. Se está muy lejos de aplicar medidas de conservación y recuperación a no mediar un cambio completamente distinto en la fiscalización.

40

El consejero Tarifeño pregunta si la propuesta de las 21.000 ton es lo mismo que sugirió el grupo técnico.

El Sr. Flores señala que el comité técnico no se pronuncia respecto a la cuota, el comité ve el tema del status del recurso, no aspectos de cuota.

El consejero Vial señala que a partir de los números de rendimiento de la flota industrial que el sectorialista mencionó, le preocupa el rendimiento arrastrero fábrica congelador, porque hacer ese ejercicio es completamente distinto hacerlo en el mes de enero que hacerlo en el mes de mayo, por lo que puede haber un engaño y eso refleja más bien, una situación negativa. Tiene la sensación que hay una excesiva concentración de la pesca de esta flota en los meses de invierno. Entonces ahí hay que mirar para efectos del cuidado necesario

para la biomasa desovante. Cuando se tienen ejemplares más grandes es porque se pescó ejemplares más grandes y no porque se descartó los chicos.

El Sr. Flores señala que hay observadores en el lugar en el momento de la captura para evitar todo lo que el consejero señala.

El consejero Vial señala que ha visto en otros informes que señalan que debe haber una preocupación de la biomasa desovante y una preocupación sobre los reclutamientos. Así como puede ser malo pescar muchos grandes, también puede ser malo pescar muchos chicos. Tiene que haber un equilibrio. Ve la necesidad de los planes de manejo y de trabajar de forma conjunta por sectores. Le solicita al Subsecretario que incentive los planes de manejo. La nueva ley plantea desafíos nuevos y es importante que se motiven los planes de manejo y la investigación científica independiente y que se corrija lo que se debe corregir y complementar lo que se debe complementar a objeto de no quedar sin pesquería.

El Sr. Flores señala que los indicadores de IFOP señalan que los arrastreros fábrica capturan más ejemplares inmaduros. Respecto a aguas interiores, hay un proyecto FIP que tiene que ver con los reclutamientos de aguas interiores. Este proyecto reemplazaría el acústico en aguas interiores, posiblemente el año 2013. Hay que hacer una estimación aunque sea indirecta respecto de los reclutamientos en aguas interiores y exteriores. Se tiene información del stock desovante pero no se sabe qué pasa con los chicos.

41

El consejero Uriarte pide ver la lámina del diseño de cuota. Señala que en ese cuadro se indica fauna acompañante para el sector industrial. En el informe en la página 29 está con más detalle, pero echa de menos, no solo en este informe sino que en todos los informes que se han hecho de la pesquería de la merluza del sur, la pesquería del bacalao. No aparece asignado un porcentaje de fauna acompañante de merluza del sur en la pesquería de bacalao de profundidad, que sale en niveles bajos. Cree que se debe redistribuir esta cuota de fauna acompañante para incluir en la pesquería del bacalao.

El Sr. Alarma señala que con la nueva ley no va a ver cuota de fauna acompañante en pesquerías cerradas.

El consejero White señala en atención a la anécdota que le ocurrió al consejero Couve, que la faena empieza a las 4 de am y termina a las 12, el Sernapesca tiene puntos fijos de desembarque y no se puede desembarcar en cualquier caleta y todo está regulado. La pesca artesanal no trabaja de las 9 a las 18 hrs y han tenido problemas con el Sernapesca porque no trabajan después de las 18 hrs, la flota artesanal queda esperando hasta el otro día para poder ingresar la pesca diaria. La situación es que el Sernapesca cumpla su rol y haga mejor la fiscalización. Respecto a la distribución de cuota, el tema mercado está golpeando fuerte al sector artesanal. Es el 90% de la pesca que se exporta hacia Europa, pero espera que el próximo año los problemas de mercado se solucionen y se pueda exportar.

El consejero Vial señala que está por aprobar la cuota, pero no el cambio de fraccionamiento. Pide que quede claro que sólo se está votando la cuota.

El Presidente señala que lo que se pone en votación es sólo la cuota global, nada más.

42

La consejera Bustamante señala que los consejeros de la pesca artesanal se retirarán, porque varios tienen que viajar a sus hogares. Cada vez que se presenta una pesquería se está discutiendo cerca de 1 hora y media para que después todos voten a favor, van hacer las 18 hrs y todavía faltan dos pesquerías. Algunos sólo hablan para desacreditar y la pesca artesanal está callada.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la cuota global anual de **captura año 2013 de merluza del sur entre los paralelos 41°28,6' LS y 57° LS**, de 21.000 ton., aprobada con 18 votos a favor y 1 abstención.

Aprobaron los siguientes consejeros, Galilea, Román, Marín, Couve, Tarifeño, Merino, Villa, Toledo, Escobar, Jimenez, Izquierdo, Vial, Uriarte, Avalos, Beltrán, White, las consejeras Lizana y Bustamante. Se abstuvo el consejero Braun.

Al momento de la votación, se habían retirado de la sesión 3 consejeros.

El Presidente propone que los fraccionamientos sean votados el 21 de diciembre y dado lo avanzado de la tarde sugiere que las dos pesquerías que quedan se

vean en la sesión del 21 junto con la cuota 2013 de la raya y además en esa sesión se dará un informe del estado en que quedó la ley.

El consejero Avalos señala que no podrán estar el 21 por compromisos asumidos con anterioridad. Es en este Consejo en que se votaban todas las cuotas. Es imposible cambiar la fecha. Todos los consejeros de la pesca artesanal para ese día tienen compromisos asumidos con sus organizaciones.

La consejera Bustamante señala que podrían asistir si el Consejo se hace entre pascua y año nuevo, pero para el 21 no, ya que ellos se deben a las bases y deben rendirles cuentas sobre la nueva ley.

El consejero Villa concuerda con la consejera Bustamante, es mala fecha el 21. Sugiere hacer una pausa y luego ir a las votaciones directamente sin pasar por los informes técnicos.

El consejero Couve pide que el jefe de la División Jurídica haga un informe jurídico respecto a las atribuciones que tiene el Consejo sobre el pronunciamiento de los fraccionamientos.

43

El Presidente señala que el informe jurídico ya se entregó de manera verbal en la sesión pasada y la de hoy. La Subsecretaría tiene la absoluta certeza de que si se puede. El consejero que tenga dudas tiene la libertad de votar en contra. No se puede realizar una sesión entre pascua y año nuevo porque no hay tiempo para sacar los decretos.

El consejero Couve solicita el informe jurídico ya que será un respaldo para los consejeros.

El Presidente señala que todo lo que se ha dicho estará en el acta y que le hará llegar el informe que solicita. Solicita que la pesca artesanal haga un esfuerzo en asistir a la sesión del 21 de diciembre.

f) Merluza de cola entre la V y XII regiones
Informe técnico (R.Pesq) N° 205

Pronunciamiento del Consejo Zonal de Pesca

- De la Región VIII del Biobío: aprobada con 7 votos a favor y 2 abstenciones.
- De la Región X de Los Lagos: La sesión del 11 no se pudo realizar por falta de quórum. Hoy viernes 14 se está realizando en segunda citación.
- De la Región XII de Magallanes y Antártica Chilena: rechazada con 6 votos en contra, 4 votos a favor y 1 abstención.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la cuota global anual de captura año 2013 de merluza de cola entre la V y XII regiones, de 60.000 ton. Votación, 10 votos a favor, 5 rechazados y 3 abstenciones.

Aprobaron los siguientes consejeros, Galilea, Román, Marín, Merino, Toledo, Escobar, Jimenez, Izquierdo, Uriarte, Beltrán. Se abstuvieron los consejeros Braun, Couve, Tarifeño. Rechazaron los consejeros Villa, Vial, Avalos, White, la consejera Bustamante.

44

Al no existir mayoría absoluta para la aprobación o rechazo (14 votos), la decisión procederá por mayoría de los miembros presentes en segunda citación, el día viernes 21 de diciembre.

Al momento de la votación, se habían retirado de la sesión 4 consejeros.

g. Congrio dorado en la unidad de pesquería norte y unidad de pesquería sur
Informes técnicos N° 213 y 214

Pronunciamiento del Consejo Zonal de Pesca

- De la Región X de Los Lagos: La sesión del 11 no se pudo realizar por falta de quórum. Hoy viernes 14 se está realizando en segunda citación.
- De la Región XII de Magallanes y Antártica Chilena: Unidad de Pesquería Norte: aprobada con 10 votos a favor y 1 abstención. Unidad de Pesquería Sur: aprobada con 10 votos a favor y 1 abstención.

- Congrio dorado en la unidad de pesquería norte, 650 ton
Votación, 11 a favor, 6 rechazos y 1 abstención

Aprobaron los siguientes consejeros, Galilea, Román, Marín, Couve, Tarifeño, Merino, Toledo, Escobar, Jimenez, Izquierdo, Uriarte. Se abstuvo el consejero Braun. Rechazaron los consejeros Villa, Vial, Avalos, Beltrán, White, la consejera Bustamante.

Al no existir mayoría absoluta para la aprobación o rechazo, la decisión procederá por mayoría de los miembros presentes en segunda citación, el día viernes 21 de diciembre.

- Congrio dorado en la unidad de pesquería sur, 700 ton.
Por acuerdo del Consejo se repite la misma votación de la unidad de pesquería norte, esto es, 11 a favor, 6 rechazos y 1 abstención

Al no existir mayoría absoluta para la aprobación o rechazo, la decisión procederá por mayoría de los miembros presentes en segunda citación, el día viernes 21 de diciembre.

45

3. Puntos Varios

Sin puntos varios.

Termina la sesión a las 17: 43 hrs.